

Ref. Expte. N°: 0004209/2015

CORDOBA,

16 MAR 2015

VISTO; el Expte. 0004209/2015 por el cual la Señora Elena Inés BAFFI Legajo 34.979, eleva su renuncia en forma condicionada al Decreto 8820/62 al cargo No Docente Categoría 4 del Esc. 366/06 de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.-

CONSIDERANDO:

-Las razones invocadas por la Sra Elena Inés BAFFI.-

-Las disposiciones del Decreto 8820/62.-

Que la Señora Elena Inés BAFFI reviste presupuestariamente en la planta No Docente de la Escuela de Cs. de la Información en el cargo Categoría 4 del Esc. 366/06, conforme a la Res. Rectoral N°: 1716/2007.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

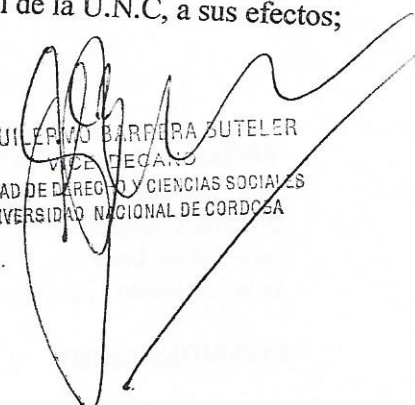
RESUELVE

Art. 1°: Aceptar a partir del 24 de Febrero de 2015 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62 la renuncia presentada por la Señora Elena Inés BAFFI Legajo 34.979 al cargo No Docente Categoría 4 del Esc. 366/06 de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC.-

Art. 2°: La Señora Elena Inés BAFFI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3º: Protocolícese, elèvese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, Comuníquese a la Escuela de Cs.de la Información y Dirección de Personal de la U.N.C, a sus efectos;


S. V. G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. GUILLERMO BARQUERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:



ES COPIA FIEL